

Soberanía, estado de excepción y seres matables en el teatro de operaciones del Operativo Independencia (Tucumán, Argentina, 1975-1977)

 Santiago Garaño*

Recibido:
28 de octubre de 2014

Aceptado:
16 de agosto de 2016

Resumen

En este artículo analizaremos las condiciones de posibilidad del ejercicio de la violencia de Estado que vivieron tanto soldados conscriptos como pobladores del “teatro de operaciones”, durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). Argumentaremos que esas experiencias estuvieron marcadas por la vigencia del estado de excepción, que permitía la suspensión de las garantías constitucionales en el sur tucumano y habilitaba la producción de seres matables, sometidos al poder soberano de vida y muerte, y a formas de maltrato por parte de las autoridades militares. En esta línea de análisis, plantearemos que reconstruir esa experiencia implica estudiar dos tramas superpuestas: la de la lógica burocrática del servicio militar obligatorio (basada en el desprecio hacia la vida de los soldados “bajo bandera”) y la de la represión política desplegada en el sur tucumano, de carácter ilegal y clandestino.

Palabras clave

Operativo Independencia;
Soldados;
Represión política;
Seres matables;
Soberanía

Sovereignty, state of exception and killable beings in the theater of operations of the *Operativo Independencia* (Tucumán, Argentina, 1975-1977)

Abstract

On this paper we analyze the conditions of possibility of the exercise of state violence that both conscripts and residents of the theater of operations underwent during the *Operativo Independencia* (Tucuman, 1975-1977). We argue that those experiences were marked by the existence of a state of emergency, which allowed the suspension of constitutional guarantees in southern Tucuman and empowered the production of killable beings submitted to the sovereign power of life and death and to the forms of subjugation and abuse established by the military authorities. In this line of analysis, we will raise that the reconstruction of this experience involves two overlapping frames: the bureaucratic logic of compulsory military service (based on the contempt

Key words

Operativo Independencia;
Soldiers;
Political Repression;
Killable beings;
Sovereignty

* Doctor Área Antropología Social. Investigador Asistente Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) / Integrante del Equipo de Antropología Política y Jurídica (Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: sgarano@hotmail.com.

for the lives of the soldiers “under flag”) and the political repression displayed in southern Tucumán, during the *Operativo Independencia*, characterized for its illegal and clandestine nature.

Soberania, estado de exceção e seres matáveis no teatro de operações do *Operativo Independencia* (Tucumán, Argentina, 1975-1977)

Resumo

Palavras-chave

Operativo Independencia;
Soldados;
Repressão política;
Seres suscetíveis de serem
assassinados;
Soberania

Neste trabalho, analisaremos as condições de possibilidade do exercício da violência de estado sofrida tanto por soldados conscritos como pelos habitantes locais do "teatro de operações", durante o Operativo Independencia (Tucumán, 1975-77). Argumentaremos que tais experiências estiveram marcadas pela vigência do estado de exceção, que permitia a suspensão das garantias constitucionais no sul da província de Tucumán e possibilitava a criação de seres suscetíveis de serem assassinados (submetidos ao poder soberano de vida e morte e a outras formas de submissão e maltrato) por parte das autoridades militares. Nesta linha de análise, proporemos que reconstruir essas experiências implica em estudar duas tramas superpostas: a da lógica burocrática do serviço militar obrigatório (baseada no desprezo para com a vida dos soldados) e a da repressão política empregada no sul tucumano, de caráter ilegal e clandestino.

Introducción

En el marco de la investigación que condujo a la elaboración de mi tesis doctoral, seleccioné un campo de estudios para abordar el pasado reciente: el funcionamiento del servicio militar obligatorio en Argentina durante la última dictadura (1976-1983). Partía del supuesto de que estudiar la conscripción podía ser fundamental para estudiar las relaciones cívico-militares en su dimensión micro, local y cotidiana. Es decir, consideraba que su estudio podía iluminar la trama de relaciones tejidas entre oficiales, suboficiales y soldados en los cuarteles durante el período en que los conscriptos estaban “bajo bandera”. Al reconstruir el estado del arte sobre la conscripción durante el siglo XX, pude comprobar que se trataba de una institución poco explorada por las ciencias sociales y humanas, sobre todo teniendo en cuenta el hecho de que la conscripción ha sido una experiencia muy significativa para amplios sectores sociales y que estuvo vigente durante casi todo el siglo XX.¹ Hasta el momento, los estudios sobre la conscripción se pueden agrupar en cuatro líneas: la primera, vinculada a la creación en 1901 y su rol para alentar valores morales bélicos y nacionalistas en la población argentina (Rodríguez Molas, 1983); la segunda, conformada por las denuncias sobre los más de 100 casos de conscriptos desaparecidos durante la última dictadura y sobre cómo se los ocultó bajo la figura de “desertores” (CELS, 1982; D’Andrea Mohr, 1998); la tercera analizó la experiencia de los soldados conscriptos que constituyeron el grueso de la tropa que combatió en la guerra de Malvinas, en 1982 (Guber, 2001b y 2004; Lorenz, 2006); y la cuarta, el caso del crimen del soldado Carrasco y el fin del sistema obligatorio (Mantarás, 1995; Urien Berri y Marín, 1995; Silla, 1996).

1. El servicio militar fue obligatorio desde 1902 hasta que el presidente Carlos Saúl Menem lo abolió en 1994, a raíz del asesinato del soldado Omar Carrasco, en Zapala. A partir de ese momento, se adoptó un sistema voluntario.

Como se puede ver, estos distintos estudios han abordado procesos relativamente excepcionales; mientras que el funcionamiento rutinario, cotidiano y burocrático de la conscripción es aún un área de vacancia para las ciencias sociales y humanas. De todas maneras, se ha dado por sentado que la conscripción operaba como el rito oficial de pasaje masculino a la adultez, a la ciudadanía y a la nacionalidad argentina (Guber, 2004); y que, desde sus orígenes, buscaba dar cohesión a la nueva república, reforzar el papel del Estado e inculcar una serie de valores nacionales y sociales a los jóvenes (Lorenz, 2006).²

Ahora bien, en 2008, cuando delineaba mi proyecto de tesis, conocí un dato que alteró mi propuesta inicial de investigación doctoral: un grupo de exsoldados se estaba organizando para reclamar una “pensión de guerra” por haber cumplido parte de la conscripción en el sur tucumano, combatiendo a la guerrilla rural. A partir de este dato, decidí replantear mi tema de investigación y centrarme en la experiencia de los soldados conscriptos enviados a la “zona de operaciones” del Operativo Independencia, entre 1975 y 1977. Esto significó no sólo reorientar mi propia investigación, sino hacer un aporte desde otra mirada a los estudios previos sobre la conscripción. A su vez, también busqué contribuir al campo de la historia reciente, y especialmente a los estudios sobre las formas de la represión política en ese período.

Sobre la experiencia de militancia y represión política en la provincia de Tucumán se ha desarrollado una extensa bibliografía. Desde mediados de los años setenta, como acción de propaganda militar, las autoridades militares construyeron al “monte tucumano” en el centro de la estrategia represiva (Círculo Militar / Comando en Jefe del Ejército, 1976; Vilas, 1977; Poder Ejecutivo de la Provincia de Tucumán, 1980). Más recientemente, se ha estudiado la movilización y radicalización política a partir del cierre de ingenios azucareros a partir de 1966 (Crenzel, 1997; Pucci, 2007; Ramírez, 2008; Taire, 2008) y las experiencias de guerrilla rural (Seoane, 2003; Pozzi, 2004; Anguita, 2005; Gutman, 2010). Discutiendo con el relato oficial del gobierno dictatorial, se ha demostrado que ese operativo militar representó el inicio de una política institucional de desaparición forzada de personas (Comisión Bicameral, 1991; Crenzel, 2010), que contó con un amplio consenso social (Izaguirre, 2004; Artese y Roffinelli, 2007).³ Un cuarto conjunto de trabajos ha estudiado el fenómeno político y electoral del represor Antonio Domingo Bussi, electo como gobernador por voto popular en 1995 (véase López Echagüe, 1991), como fruto del disciplinamiento (Crenzel 2001) y como herencia de la cultura de la violencia y del terror imperante durante la dictadura, aunque recreada y potenciada en democracia (Isla y Taylor, 1995).

Siguiendo la línea arriba mencionada, este artículo también aborda las memorias locales de la represión y las huellas que dichos procesos han dejado sobre las subjetividades de los habitantes de Tucumán. Fundamentalmente, se recuperará la perspectiva de los exsoldados tucumanos y de aquellos enviados desde otras partes del país al “teatro de operaciones” del Operativo Independencia. En este sentido, se inscribe en la línea de trabajos de Federico Lorenz (2006) y Rosana Guber (2001b y 2004) sobre la experiencia de aquellos soldados que fueron enviados al “teatro de operaciones” de la Guerra de Malvinas.

En términos de técnicas y metodologías de investigación, la presente se basa en una serie de viajes de trabajo de campo en la provincia de Tucumán y en Buenos Aires realizados entre 2009 y 2011. Para este artículo, se seleccionó una serie de casos que no había analizado previamente en la tesis doctoral, a la luz

2. Desde su creación en la Argentina, la conscripción al mismo tiempo había jugado un rol en la configuración de sentidos de pertenencia –y exclusión– a la Nación argentina. Ser “hombre” y (por lo tanto) ser ciudadano argentino (hipostasiado en el fetiche de tener libreta de enrolamiento) eran condiciones que se obtenían gracias a cumplir con el “deber” del servicio militar (luego de haber sido declarado “apto”). A partir de haber (sobre)vivido a esa experiencia, se obtenía ese doble estatus. (continúa en página 19)

3. Además, se destacan dos libros testimoniales. En primer lugar, Héctor Simeoni (1985) recopila testimonios de exsuboficiales y oficiales que participaron de las Fuerzas de Tareas del Operativo Independencia. Por su parte, Lucía Mercado (2005) compila memorias de numerosos habitantes de la localidad tucumana de Santa Lucía, emblemática por el cierre de su ingenio durante el gobierno de Juan Carlos Onganía y por el asesinato de Hilda Molina durante una feroz represión a una marcha contra los trabajadores desocupados en 1967.

4. Se trata de un corpus de 19 entrevistas en profundidad a: 1. ex-soldados de las clases 1952 a 1959, la mayoría de los cuales fueron enviados al “teatro de operaciones” del Operativo Independencia; 2. tres familiares de soldados desaparecidos; y 3. diversos pobladores del sur de Tucumán. Como la etnografía es una concepción y práctica de conocimiento que busca comprender los fenómenos estudiados desde la perspectiva de sus actores (Guber, 2001a), se trabajará con relatos de exsoldados conscriptos acerca de cómo vivieron, sintieron y, casi cuarenta años después, recuerdan su paso por el servicio militar obligatorio. (continúa en página 19)

5. En este sentido, retomamos el planteo de Pilar Calveiro (1998 y 2005), que sostuvo que el poder desaparecedor de lo molesto, lo disfuncional y lo conflictivo hunde sus raíces en una vasta experiencia represiva de las FFAA. (continúa en página 20)

6. La creación de la Compañía de Monte fue un hito en la historia de esta organización revolucionaria creada en 1965. Luego del Cordobazo, revuelta popular de mayo de 1969, el PRT había adoptado la lucha armada como estrategia para tomar el poder; en julio de 1970 había fundado el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP); y, casi cuatro años después, fundaba un frente de guerrilla rural. Sobre esta organización político-militar, véase Carnovale (2011).

de un marco conceptual que también se distancia del utilizado en aquella oportunidad.⁴ En particular, porque el objetivo de este artículo está centrado analizar aquellos testimonios en los que se manifiesta un tratamiento semejante por parte del personal militar a los soldados conscriptos y a los acusados de pertenecer a organizaciones de izquierda, fundado en la creación de un estado de excepción. Además, cómo frente a estos seres considerados matables, el poder militar hizo una gran puesta en escena de otras vidas que sí valía la pena recordar, la de los integrantes de las Fuerzas Armadas “caídos” en el marco de la llamada “lucha contra la subversión” y convertidos en símbolos de la victoria contra la guerrilla rural (a partir del bautismo de una serie de pueblos del pedemonte tucumano con sus nombres).

En este sentido, anteriormente había buscado analizar las rupturas y continuidades en la lógica de funcionamiento del servicio militar obligatorio, en el marco de la implementación de un sistema nacional de desaparición forzada de personas (Mittelbach y Mittelbach, 1992). Sin embargo, aquí me interesa dar un paso más en el análisis y abordarlo desde una nueva perspectiva: dar cuenta del parentesco entre las modalidades de represión social y política durante los años setenta y las condiciones de posibilidad del ejercicio de la violencia de Estado. Para ello, profundizando planteos anteriores, la hipótesis de este artículo es que estudiar la conscripción durante el Operativo Independencia implica analizar dos tramas superpuestas: la de la lógica burocrática del servicio militar obligatorio y la de la represión política. Por un lado, esto supone que el servicio militar obligatorio entrañaba una serie de prácticas, rutinas y rituales que se basaban en el desprecio hacia la vida de los soldados; en las que la tortura, los castigos y las arbitrariedades estaban naturalizadas y en que el sometimiento y la obediencia eran la norma entre soldados y sus superiores (suboficiales y oficiales).⁵ Sin embargo, estas modalidades de más larga duración que habían caracterizado el paso por la conscripción se enlazaron con las formas de represión social y política desplegadas en el operativo mencionado.

A partir de lo anterior, se reconstruirán tanto el contexto represivo como las formas de represión en que ésta fue desplegada por el poder militar. Luego, se presentarán tres casos de estudio no analizados con anterioridad a este artículo, en los que se puede observar la superposición entre las formas de violencia que caracterizaban a la conscripción y las modalidades represivas desplegadas durante dicho operativo militar. A su vez, cada uno de los casos será analizado bajo distintas herramientas conceptuales tomadas de distintos autores que consideramos fértiles para reflexionar sobre las condiciones de posibilidad del ejercicio de la represión estatal. Por último, haremos una síntesis del planteo y arribaremos a una serie de conclusiones.

Contexto histórico: el Operativo Independencia

Luego de avanzadas represivas previas, el 9 de febrero de 1975, las Fuerzas Armadas argentinas desplegaron un vasto operativo represivo para destruir un frente rural creado por el Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP): la llamada Compañía de Monte “Ramón Rosa Jiménez”, que operó desde principios de 1974 en la zona boscosa del sur de la provincia de Tucumán, en el noroeste argentino.⁶ Días antes, el 5 de febrero, la presidenta constitucional María Estela Martínez de Perón había ordenado, por medio de un decreto: el “Comando General del Ejército procederá a ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de

neutralizar y/o aniquilar el accionar de elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán”.⁷

Desde principios de 1975, en el imaginario represivo, el “monte” tucumano fue adquiriendo una progresiva centralidad: a partir del inicio de este operativo, las Fuerzas Armadas construyeron al “teatro de operaciones” de esa provincia como centro de la estrategia del poder militar; es decir, como aquel espacio donde se libraba una “batalla decisiva” contra la llamada “subversión”. Por un lado, se hizo una representación de una guerra no convencional, utilizando un conjunto de imágenes muy caras al imaginario bélico y nacionalista: la movilización de miles de soldados, convertidos en protagonistas de la lucha; la apelación a los valores morales del “sacrificio” de la vida, el “heroísmo”, la “lealtad” y el “valor”; y la continuidad entre la gesta de la “independencia” en el siglo XIX y la “lucha contra la subversión”, entre otras cuestiones. Por el otro, el Operativo Independencia representó el inicio de una nueva modalidad de represión oculta, secreta y clandestina, a cargo del Ejército Argentino: fue en Tucumán donde se ensayó de manera masiva una política institucional de desaparición forzada de miles de personas y se produjo la aparición de la institución ligada con esa modalidad represiva: los centros clandestinos de detención (Calveiro, 1998). Este nuevo tipo de tecnología represiva, practicada de manera masiva por primera vez en esa provincia del norte argentino, se extendería a todo el país luego del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

El Operativo se valió de dos caras: una faceta secreta, que ocultaba y negaba (la represión en los centros clandestinos de detención, tortura, desaparición y muerte); y otra que exhibía, mostraba y espectacularizaba –en los “enfrentamientos” fraguados– la aparición de cuerpos masacrados en la vía pública o en el monte tucumano, los grandes operativos de secuestros y detención de opositores en las grandes ciudades y en el resto de la provincia. Por un lado, la sociedad argentina fue una de las audiencias de las puestas en escena del poder militar, que construía una versión oficial sobre lo que sucedía en esa zona y la difundía a través de los medios de comunicación. Por otro lado, como se verá a continuación, se delinearon otras dos audiencias privilegiadas de dicho operativo: la población del sur tucumano y los soldados conscriptos que fueron enviados allí mientras cumplían con el servicio militar obligatorio.

Caso I: Fito: “Me trataban igual que a los subversivos”⁸

Desde que llegué a San Miguel de Tucumán, Alberto, un exsoldado de la clase 1958, me sugirió entrevistar a varios conocidos que habían cumplido con el servicio militar durante la última dictadura argentina: “Tengo un amigo de la infancia, Fito, que tuvo un entredicho con un militar, donde casi lo mata. Entonces lo iban a mandar a la isla Martín García, castigado. Para salvarlo, lo contactaron con Bussi y lo mandaron al Operativo. Siempre lo mandaban adelante, lo mandaron al matadero. Además, lo que te puede contar es fidedigno”.⁹

Una mañana de enero de 2011 nos encontramos en una esquina del centro de la ciudad, donde Fito trabajaba custodiando los negocios del barrio. Perteneciente a la clase militar de los varones nacidos en 1955, originalmente le había tocado cumplir el servicio militar en el Escuadrón San Lorenzo, del Regimiento de Granaderos, en la Capital Federal. Sin embargo, ni bien comenzó la entrevista, Fito rememoró el hecho que marcó un antes y un después en su paso por la conscripción: a los nueve meses de incorporado, un sargento de apellido

7. Decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 261, fechado el 5/2/1975. En: www.nuncamas.org. Todavía no se hablaba de Operativo Independencia, nombre que se hizo público recién en septiembre de 1975, cuando el por entonces flamante comandante en jefe del Ejército, Jorge Rafael Videla, revistó tropas acantonadas en Tucumán. El 11 de febrero, el comandante del III Cuerpo de Ejército, general Carlos Delia Larroca, en rueda de prensa, anunció el inicio del “Operativo Tucumán”, utilizando el mismo nombre que había tenido el Operativo concebido por el Gral. Onganía para cerrar once de los ingenios azucareros de esa provincia (Pucci, 2007).

8. Todos los nombres han sido modificados para preservar el anonimato de los entrevistados.

9. Notas de campo, 23 de enero de 2011, San Miguel de Tucumán.

Acosta le quiso dar una golpiza, mientras estaba de guardia en la caballeriza del regimiento. Como no aguantó ese atropello, Fito recordó que: “no tuve medición con él y lo agarré y le pegué, le pegué mal”. Luego, cuando este suboficial atinó a sacar un arma, Fito le pegó una patada en el hombro, le quitó la pistola y la tiró. “Entonces yo pensaba que era así, que si me pegaba yo me tenía que defender. Pero no era así en el Ejército”, me explicó Fito.

Fito: Y bueno, y de ahí en más fue el infierno para mí: me agarraron, me pegaron y me tenían toda la noche carrera march, cuerpo a tierra, no me dejaban descansar, me tiraban agua. Siendo que yo era un granadero, estaba prisionero en el mismo regimiento. No me daban de comer, gracias a los colimbas amigos míos, que cuando me traían el colchón, me daban agua [se emociona]. Ahora soy grande y me sé defender ¿viste? Entonces, yo era un provinciano, yo soy un provinciano, de Tucumán. Y bueno, me llevaron porque me eligieron ahí, yo he sido granadero en ese momento. Pero después pasé a ser como los changos, esos subversivos que estaban ahí guardados, pero en distintas celdas. Y me trataban igual que a ellos. Ellos me decían que yo era un subversivo, que era un tucumano subversivo, provinciano ignorante. Y yo les decía que yo no era ignorante, que yo era un trabajador y que mi papá era un cervecero y que nos ha criado con buena conducta a todos, a mi madre, a mis dos hermanos (...). Y de ahí me pegaban, no me daban de comer, me tenían ahí.¹⁰

10. Todas las citas de Fito corresponden a la entrevista realizada por el autor en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el 24 de enero de 2011.

11. Ubicada en el Río de la Plata, cerca del límite con la República de Uruguay, era un espacio donde se solía confinar a los disidentes políticos y a los condenados por tribunales militares por delitos como sedición o sublevación.

Estos castigos se prolongaron hasta que el jefe del regimiento le permitió tener un abogado –un militar– para que lo defendiera de la acusación de “sublevación”, cuya pena era de dos a cinco años de cárcel en la isla Martín García.¹¹ Su abogado defensor le recomendó que tratara de recordar dónde estaba la pistola, pero Fito sólo pudo hacer memoria cuando cedieron la presión, los castigos y maltratos que había sufrido por parte de sus superiores durante esos “dos meses de calvario”: ahí recordó que el arma estaba en el techo de la caballeriza del Escuadrón San Lorenzo. Entonces, una vez hallada la pistola, las autoridades militares decidieron regresarlo a su destino original: el Comando de Comunicaciones del Comando de la V Brigada de Infantería del Ejército, con asiento en San Miguel de Tucumán.

Cuando llegó a su provincia natal, Bussi en persona le propuso formar parte de un “comando especial”, destinado a combatir a la guerrilla rural, en el sur tucumano: “No tengas miedo, porque yo también tengo hijos más o menos de la edad tuya. Yo quiero que vos respetés el Ejército. Y vos vas a estar conmigo en el Operativo Independencia”, recuerda que le dijo el gobernador *de facto*, a cargo del operativo represivo desde diciembre de 1975. Hasta marzo de 1977 –debido al recargo de servicio de cuatro meses por los actos de “indisciplina” en el Regimiento de Granaderos–, Fito fue destinado al “teatro de operaciones” allí desplegado, donde realizó rastrillajes en la zona sur de Tucumán; incluso, en un enfrentamiento, recibió un tiro en una de sus piernas. Según me explicó Fito, no tenía posibilidad de negarse a ir a combatir al monte tucumano: “Y si no me iba [desertaba], me hacían desaparecer a mi familia, o me metían un tiro en la cabeza a mí. Porque algunos militares decían: ‘Si vos no vas a pelear, vos sos un subversivo’. Y ahí nomás te hacían la fosa, te metían un tiro en la nuca, como varias veces he visto, y chau, chau, familia. Y como yo lo amaba a mi padre, a mi madre, a mis hermanas, y bueno, tenía que morder los dientes e ir”.

Como se puede observar, la experiencia de conscripción de Fito implicó la superposición de dos tramas de violencia estatal. Por un lado, desde la creación del servicio militar, a principios del siglo XX, los soldados habían estado constreñidos a un régimen que exigía sometimiento y sujeción al personal militar, resumido en el lema “Subordinación y valor, para defender a la patria”.

Esto suponía que siempre existía la posibilidad de ser objeto de privaciones, castigos y maltratos, humillaciones y vejaciones por parte de los superiores: se trataba de ciudadanos “bajo bandera” y, por lo tanto, a merced del personal militar. Esto se acrecentaba debido a que el tratamiento destinado a los soldados en los cuarteles no era homogéneo: las autoridades militares distribuyeron de manera desigual el dolor y el sufrimiento en función de las pertenencias de clase social de los soldados, y asimetrías entre guarniciones militares de distintas partes del país (el tradicional abandono de los cuarteles del interior profundo del país, frente a “destinos privilegiados”, como el Comando General del Ejército, en la Capital Federal). Ser considerado un “provinciano ignorante”, no sólo era una manera de dar cuenta de esta distribución desigual de los derechos de ciudadanía entre los distintos soldados. Era también una forma de explicitar que se lo consideraba como un ser menos merecedor de derechos, más vulnerable a la violencia de Estado, e incluso, cuya vida no valía la pena preservar.¹² Pero al mismo tiempo, a esa lógica burocrática de la conscripción—donde la violencia estaba normalizada, naturalizada y el poder militar era tan absoluto como arbitrario— se le superpuso una trama de represión política. Tal como recuerda Fito, el desprecio por la vida de los soldados considerados molestos, disfuncionales o conflictivos implicaba un tratamiento similar al opositor político (aquellos sujetos considerados como “subversivos”).

Pero ¿cuál es el parentesco entre las muertes y castigos destinados a quienes por su ideología eran blanco de la violencia estatal y la de aquellos soldados cuyo comportamiento no se caracterizaba por la docilidad, el sometimiento y la subordinación al personal militar? En ambos casos, el ejercicio de la violencia contra estos seres se fundó en la existencia de una misma estructura jurídico-política que hacía posible tal ejercicio. Es decir, en los dos casos se trataba de vidas que, para el personal militar, no valían la pena ser preservadas, un conjunto de seres que, lejos de estar protegidos frente a la violencia de estado, eran más vulnerables.

O, retomando el planteo de Giorgio Agamben (1998, 2001 y 2004), se asemejaba a la figura del *homo sacer*, aquella vida a la que cualquiera puede dar muerte pero que es, a la vez, insacristificable.¹³ Es decir, seres a los que el poder militar podía quitar la vida impunemente, debido a que estaban sometidos a la pura entrega al poder soberano de dar vida y muerte, en un contexto de vigencia del estado de excepción.¹⁴ Si el fundamento primero del poder político es disponer de una vida a la que se puede dar muerte, la *nuda vida* del *homo sacer* “es la expresión de una exclusión incluida, de aquel que es pura execrecencia, que está expuesto a la violencia, y alude al estado de quien está entregado a la propia separación y, al mismo tiempo, consignado a la merced de quien lo abandona, excluido e incluido, apartado y apresado a la vez” (Agamben, 1998: 142).

Conscriptos rebeldes y opositores políticos eran la manifestación de la pura sujeción al poder soberano y su capacidad de dar muerte. Su estado era de *nuda vida*: se volvían seres expuestos a una violencia estatal sin precedentes, vidas eliminables impunemente, a quienes era lícito matar porque antes habían sido sometidos a la autoridad militar y despojados de sus derechos de ciudadanía, en un contexto de fuerte represión política de carácter ilegal y clandestino, y de suspensión de toda garantía constitucional.

Además, no es casual que aquellos soldados indóciles estuvieran expuestos a un mayor riesgo de muerte, al participar de operativos represivos, tanto en

12. La expresión “vidas que no vale la pena ser preservadas” la tomamos de Judith Butler (2006 y 2010). Esta autora plantea que en cada sociedad hay marcos sociales y culturales disponibles bajo los cuales algunas vidas son consideradas socialmente valiosas (cuya muerte merece un obituario) mientras otras no son consideradas dignas de ser preservadas y, por lo tanto, son objeto privilegiado de violencia por parte del Estado.

13. Partiendo del análisis de casos de violencia policial en la Argentina, María Victoria Pita considera que la especificidad del *homo sacer* es la de un ser matable, frente a cuya muerte hay impunidad, la de un ser a quien cualquiera puede darle muerte, pero sobre cuya vida rige la prohibición del sacrificio (2010: 22). (continúa en página 20)

14. “La contradicción—argumenta Agamben— se acentúa todavía más por la circunstancia de que aquel a quien cualquiera podía matar impunemente no debía, sin embargo, recibir muerte en las formas tradicionalmente sancionadas por el rito” (Agamben, 1998: 94). “Lo que define a la condición del *homo sacer* no es, pues, tanto la pretendida ambivalencia originaria de la sacralidad que les es inherente, como, más bien, el carácter particular de la doble exclusión en que se encuentra apresado y de la violencia a que se halla expuesto. (continúa en página 20)

la ciudad como en el monte tucumano. De hecho, al ser considerado como un ser matable, se comprende por qué aquellos soldados considerados molestos o conflictivos hayan sido aquellos que fueron enviados al frente de combate.

Sin embargo, otro factor también emparentaba la experiencia vivida por los soldados durante su paso por el servicio militar y la de quienes eran considerados (potenciales) “subversivos”. En ese contexto de violencia estatal, Fito recordó que las autoridades militares estaban obsesionadas por evitar la infiltración de las organizaciones armadas en las filas del Ejército, en especial, bajo la figura de soldados “infiltrados” por la guerrilla (ver Garaño, 2011b).

Fito: Por ejemplo, una vez de esos campamentos, lo atacaron los subversivos que eran más o menos 15 personas que después se descubrió que uno que andaba con nosotros era el informante de ellos, que era un tal Guernica. Lo mataron a Guernica, lo tiraron en el cerro. Que justamente, se agarraron casi siete subversivos y murieron ocho. Ahí apareció el helicóptero de nosotros y ahí fue el general Bussi, ahí lo mataron a Guernica y lo tiraron...

Santiago: ¿Por traidor?

F: Por traidor, lo tiraron en el cerro. Sabes que los cementerios son las paredes que colindan los cerros, son zanjas así enormes de 5 a 7 metros. Esos son los cementerios de la gente que ha quedado arriba. Bueno, la comerán los bichos, se han podrido ahí. Y bueno, los otros subversivos fueron sacrificados ahí nomás, los que han quedado con vida. Y les pegaron un tiro en la cabeza, atrás.

En este sentido, todos estaban inmersos en un clima de sospecha generalizada: se entremezclaban potenciales infiltrados de la guerrilla, posibles espías o delatores encubiertos. Esta epistemología de la sospecha convirtió a todo soldado en un potencial colaborador de la guerrilla y, por lo tanto, en seres más vulnerables a la violencia de Estado. Si bien algunos soldados pudieron revertir el estigma de “sospechosos”, otros no lo lograron y quedaron inmersos en ese terreno hostil donde fueron concebidos como un enemigo “infiltrado”, como una amenaza para las Fuerzas Armadas que acechaba desde adentro.

Caso II: Los hermanos de un soldado desaparecido: “Los tiraban en la misma bolsa”¹⁵

15. Todas las citas de este apartado corresponden a la entrevista realizada por el autor en la localidad de Santa Lucía, el 25 de enero de 2011.

A través de Lucía Mercado, una escritora de libros testimoniales nacida en Santa Lucía, una localidad del sur tucumano, pude contactar a dos hermanos de René Castellanos, un soldado de la clase 1954 detenido-desaparecido durante su paso por la conscripción, a fines de mayo de 1976. Conversando con ellos una tarde de enero de 2011, supe que se trataba de una familia de ocho hijos varones y seis mujeres, nacidos en Las Mesadas, en la zona sur de Tucumán. “Humildes, pero educados”, según uno de ellos. Además de trabajar en la empresa Santa Lucía, la familia tenía una huerta grande, de unas tres hectáreas, que cultivaban para complementar los ingresos familiares. Uno de los hijos de esta familia, René, fue destinado al Regimiento 19. Luego de una licencia de quince días –en la que había estado en la casa de su familia en su pueblo natal–, en calidad de soldado, René se presentó en dicho regimiento de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y desde ese momento no se supo nada más sobre él. Frente a los constantes reclamos de su madre, que viajaba a la ciudad de San Miguel de Tucumán para averiguar qué había sucedido con René, las autoridades militares respondieron que se trataba de un caso de desertión y que, en caso de que regresara a su hogar, debían llevarlo al cuartel.

Sin embargo, su familia nunca se conformó con esa versión oficial: "Siempre la duda que nosotros teníamos era que, cuando un conscripto desertaba, siempre venían los militares a la casa a buscarlo, para saber por qué razón había desertado. [En cambio,] en nuestro caso nunca lo hicieron, nunca han venido, nunca nos molestaron por nada (...). Entonces a partir de ahí mi vieja empezó a sospechar, a sospechar de que él no, no, no había [desertado], ha empezado a averiguar en las bases [militares]", me explicó José. Poco pudieron saber a través de los compañeros de conscripción porque, según Ramón, los soldados estaban "aterrorizados" y "penados por todo" en el regimiento. Sin embargo, durante esa búsqueda, sí conocieron a otras madres que también buscaban a sus hijos soldados que habían desaparecido mientras cumplían el servicio militar en las distintas bases y regimientos de Tucumán. Esa búsqueda la hicieron bajo permanentes amenazas: "No te quiero ver más por acá. Si volvés, te hago desaparecer, te hago boleta", lo amedrentaban a Ramón en los cuarteles donde iba a buscar información sobre su hermano. "A todos le cerraban la boca, le metían un tiro ahí nomás. Esa gente era así, muy terminante era. Cuando ellos se ponen en contra de uno, chau", recordó. Recién a la vuelta de la democracia, pudieron presentar la denuncia ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP, 1985). Incluso, luego de la desaparición de su hermano, Ramón también fue secuestrado y llevado a la "Escuelita de Famaillá", un centro clandestino de detención del sur tucumano, donde estuvo secuestrado una noche. "El Ejército ha sido gente muy mala, ha estado mal porque no ha hecho una buena investigación para saber quién es uno y quién es otro". Y luego, recordó el estigma que pesaba sobre todos los habitantes de Santa Lucía:

Ramón: A todo el mundo lo agarraban. El pueblo de Santa Lucía (...) era un pueblo guerrillero, [pero] nada que ver. (...) Bussi pedía que bombardeen Santa Lucía (...).

Santiago: Y, ¿por qué decían que era un pueblo guerrillero?

R: Y, porque se habían asentado aquí esa gente que a veces, aquí andaban gente, yo no los conocía, en realidad era gente, gente, que uno los veía, pero...

José: Eran mochileros, decían.

R: Como que era gente extraña, pero que no sabían ni quiénes eran, ni qué eran, por qué había gente, había unos negros, unos rubios, pero gente de buena presencia, tipos militares, pero nada que ver. El pueblo: ¡qué va a ser guerrillero! ¡jamás! Ellos sí tenían estudios, que sé yo qué habrán tenido esa gente que andaba en la lucha esa. Pero nosotros, no. Aquí el pueblo no. Ha muerto mucha gente inocente, muchísima, muchísima. (...)

S: Y, ¿usted piensa que por ser de Santa Lucía lo veían como un sospechoso a su hermano?

R: Sí, sí, tan solo por ser de Santa Lucía, todos eran, éramos, éramos sospechosos por ser de Santa Lucía. No éramos dignos de nada, éramos discriminados de todo. Pero nada que ver. No. Ha venido gente de afuera y se ha asentado aquí y eran gente digamos que uno no los conocía ni sabía cómo eran, ni qué eran, ni nada. Ellos venían: unos rubios, unos blancos, unos negros, unos petizos, otros gordos. Qué sé yo. Distinta clase de gente. No sabíamos quiénes eran ellos, no sabíamos si eran militares, ni si... Todos vestidos de militar, pero no sabíamos quiénes eran...

S: Ah, ¿se vestían de militar?

R: Claro, ellos se vestían de militar...

S: Y, ¿qué eran?

R: Eran digamos de la guerrilla, toda esa gente. Pero eran gente muy inteligente. Nosotros no teníamos estudio, nada. Y ellos capaz que han sido ingenieros, que han nacido de otros países. ¿De dónde habrán sido!? No, no eran gente de aquí.

Como se observa, sobre todos los tucumanos pesaba un manto de sospecha de ser colaboradores o directamente guerrilleros, aunque especialmente sobre los nacidos en la zona sur, donde operaba la Compañía de Monte del PRT-ERP y había habido una fuerte movilización política y social. Esto los convertía, por lo tanto, en seres punibles por el personal militar, sumidos en una cruzada para “erradicar a la subversión” en esa provincia. No por nada Ramón, una y otra vez, reiteró que los integrantes de la Compañía de Monte no eran oriundos de Santa Lucía, como una vía para desmarcarse del estigma que pesaba sobre los pobladores del sur tucumano.

En la entrevista, Ramón también recordó los cambios vividos a partir de la llegada del Ejército, en febrero de 1975:

Santiago: Y cuando llegó la gente del Ejército y los soldados, ¿cómo vivieron esa época?

Ramón: Esa época vivíamos malísimamente mal, malísimamente mal. Porque desde las ocho de la noche teníamos que estar en la casa y a las ocho de la mañana teníamos que salir de la casa. Nada más teníamos 12 horas libre, afuera de la casa. Las demás horas teníamos que estar ahí y venían y nos controlaban todas las tardes: pasaba el control, los militares nos controlaban. Venían y tomaban asistencia, anotaban ellos: ‘Bueno, ustedes tienen cinco hijos, todos tienen que estar ahí’. Si no estaban, ya era sospechosos de algo, ya, de lo que suponían ellos...

S: Y, ¿por qué? ¿Porque tenían miedo de que ustedes ayudaran a los guerrilleros?

R: Claro, todo eso era el miedo de ellos, todo era miedo de eso. Y así se han muerto mucha gente. Ellos no han trabajado bien, ellos tendrían que trabajar de otra manera para que no haya muerto tantísima gente. ¡Si han muerto abuelitos, gente anciana, le han entrado a la casita! Ellos tenían casita precaria, con techo de maloja... Por el solo hecho de que ellos han sabido que por ahí habían cruzado unos tipos desconocidos, nomás. Porque pensaban que ellos los ayudaban a ellos. Pero, [la mayoría de las] veces, ¡nada que ver! Es como le digo: eran gente que no nos molestaban en el pueblo, nunca. Ellos iban, ellos tenían su base, adónde, no sé, pero ellos tenían su base, tenían todo...

S: ¿Vivían en el monte?

R: En el monte, sí. Vivían enterrados, vaya a saber dónde...

S: Y, ¿a ustedes los amenazaban para que no hagan denuncias?

R: Ellos, digamos, los tipos de la guerrilla no. Los militares, sí. Estábamos amenazados nosotros, toda la vida hemos vivido amenazados. (...) A veces hacían tiroteos, ellos hacían como un enfrentamiento entre ellos, un simulacro, nosotros pasábamos por el medio de las balas. (...) Ellos no identificaban a nadie, cualquiera era guerrillero para ellos.

De hecho, Ramón me contó que, en una oportunidad, mientras trabajaba con un tractor en el campo, al pie del cerro, personal militar lo obligó a bajarse, lo pusieron cuerpo a tierra, se subieron sobre su espalda y lo pisaron con los tacos de los botines. Luego, mientras el personal militar estaba arrodillado, apuntándole con armas largas, tuvo la suerte de que alguien lo reconociera y desestimara que fuera un guerrillero o un colaborador. “Mirá, por milésima de segundo te has salvado”, lo alertó el personal militar. “Pero ahí ya iba a ser un guerrillero más yo, claro. Iba a ser un guerrillero más...”, me aclaró Ramón, teniendo en cuenta las maniobras de fraguar y ocultar los crímenes cometidos por las FFAA.

Cuando Ramón recuerda que, en caso de que no hubiera sido reconocido por un miembro de la tropa como un poblador de la zona, se hubiera convertido en un “guerrillero”, otra vez nos ilumina la estructura jurídico-política que

hizo posible los crímenes que cometieron las autoridades militares. En especial, vemos que, al fundar un “teatro de operaciones” del Operativo Independencia, las FFAA produjeron al monte tucumano como un espacio de muerte (Taussig, 2006): quien se atreviera a circular por el monte se convertía en un ser sospechoso y, por lo tanto, expuesto a un riesgo diferencial de muerte; y la selva tucumana –por donde tradicionalmente circulaban los pobladores de la zona sur de la provincia– en un espacio militarizado donde las autoridades militares buscaban controlar todos los movimientos de la población. Este clima de amenazas, allanamientos, secuestros y desapariciones fue creando lo que Taussig (2006) ha denominado una cultura del terror: una experiencia en la que el miedo se volvió cotidiano y, capilarmente, circuló y atravesó todo el tejido social.¹⁶

Siguiendo a Giorgio Agamben (2001 y 2004), el inicio del Operativo Independencia representó la instauración de un estado de excepción, es decir, la suspensión en un territorio de las garantías constitucionales para la población civil.¹⁷ A su vez, dicho estado habilita la estructura jurídico-política del *campo*:

El *campo* es el espacio que se abre cuando el estado de excepción empieza a convertirse en regla. En él el estado de excepción, que era esencialmente una suspensión temporal del orden jurídico, adquiere un sustrato espacial permanente que, como tal, se mantiene, sin embargo, de forma constante fuera del orden jurídico normal (Agamben, 2001: 38).¹⁸

A su vez, ese territorio fue considerado como un “teatro de operaciones”, donde se seguían los lineamientos de la Doctrina de Seguridad Nacional. En este sentido, si el tipo de guerra a librar dependía directamente de la caracterización del enemigo, frente a un “combatiente irregular” –cuyas armas son el ocultamiento y la clandestinidad– sólo se podía librar una guerra no convencional (Schmitt, 1963). En esta lucha, las “fuerzas legales” combatían contra un enemigo interno que, lejos de presentarse de manera transparente y visible, se solapaba en organizaciones subterráneas y se confundía y mimetizaba con la “población” (Slatman, 2010).¹⁹ De esta manera, toda la población quedaba bajo el manto de la sospecha y, por lo tanto, era susceptible de ser objeto de la violencia de Estado.

Cuando estábamos terminando la entrevista, José y Ramón quisieron agregar un elemento para comprender las posibles causas de la desaparición de su hermano:

José: Lo que a mí me contaron, pero no sé si es la verdad, unos hombres que trabajaban los últimos años como porteros en la fábrica de Alcohó, que eran militares retirados: que en ese tiempo, por ejemplo, en un enfrentamiento, moría un soldado, lo levantaban como guerrillero, lo tomaban ellos, en el sentido de que iban en la misma bolsa, los soldados y los guerrilleros.

S: Y, eso, ¿quién te lo contó?

José: Era un militar retirado, militar retirado. Porque la pregunta que yo me le hacía era por qué nunca se ha visto ni se sabía que un soldado muerto en un enfrentamiento era devuelto a la familia. Le digo yo porque ha habido casos...

Ramón: Ellos no lo devolvían a la familia...

J: Aquí hay el caso de Maldonado... es un pueblito... Tenemos el teniente Berdina, el capitán Cáceres y el sargento Moya, ¿por qué? Porque ellos han sido, como el caso de este soldado que, me cuenta él, que ha sido hijo de un militar. Por ser hijo de un militar se ha pasado a llamar, pero no ha muerto el sólo, ha habido una muerte grande [de soldados].

R: Ha sido un enfrentamiento grande... sí...

16. Por ejemplo, ellos eran vecinos de una casa que había sido baleada por los militares, donde murió un chico y fue herida otra mujer, “según decían los mismos soldados, andaban ebrios y los mismos soldados dispararon”.

17. Giorgio Agamben (2001 y 2004) consideró necesario reemplazar la pregunta acerca de cómo fue posible cometer delitos tan terribles y propuso otra línea de reflexión que, según su perspectiva, sería más fértil: indagar acerca de los procedimientos jurídicos y los dispositivos políticos que hicieron posibles tales violaciones a los derechos humanos. (continúa en página 20)

18. El estado de excepción no es, por lo tanto, el caos que precede al orden jurídico, sino la situación que resulta de su suspensión, donde “la norma se mantiene en relación con la excepción en la forma de la suspensión” (Agamben 2007: 326). (continúa en página 21)

19. De todas maneras, como sostuvo Melisa Slatman (2010), el Ejército Argentino consolidó una doctrina militar contrarrevolucionaria propia que, si bien había contado con una fuerte influencia de las doctrinas militares francesas y norteamericanas, fue producto de sus propias reformulaciones, en función de sus experiencias históricas previas.

S: ¿Qué era? Manchala, ¿no?

R: No, no, Pueblo Viejo...

J: Y está también el sargento Moya, está el capitán Cáceres, ¿ve? Y siempre han sido [soldados]. No han muerto en un enfrentamiento sólo ellos (...), ha habido matanzas de soldados. Entonces, yo me hacía esa pregunta: ¿por qué nunca hemos sabido que a un soldado...?

R: Nunca han entregado el cuerpo a los familiares...

J: No, porque una ley era, dice, era ley de los militares de que vayan todos a la misma bolsa...

S: Y venían y los cargaban ahí. Había una base ahí, en el ingenio [de Santa Lucía], en la escuela técnica... Ahí, pal' fondo, ahí aterrizaba el helicóptero, ahí los cargaban a todos y los lanzaban por la selva y como a la media hora volvía el helicóptero.

S: Y, ¿dónde?

R: Los tiraban pal' cerro, los tiraban, y cuando se enfrentaban... Cuántos pobres soldados habrán ido ahí...

J: Claro y lo toman así... Capaz que es como en el caso de Eduardo, [quizás] habrá sido así...

R: Capaz que le tocó así también. Todos pensamos, vaya a saber, todos pensamos...

J: Uno piensa en todo. Como uno lo espera, algún día que él vuelva.

R: Cuando en un enfrentamiento cuando caía un teniente o algo mayor de ellos, aparecía. Pero el soldado no, jamás, no aparece nunca....

Las expresiones “nos trataban igual que a los subversivos” y “los tiraban a la misma bolsa” son muy sugerentes. Revelan la existencia de una estructura jurídico-política que hizo posible el ejercicio de la violencia por parte del poder militar. Una estructura donde el estado de excepción, una epistemología de la sospecha y una modalidad de represión ilegal y clandestina se combinaban con un desprecio hacia la vida de los soldados, especialmente con los sospechosos, molestos, rebeldes y conflictivos. En un caso, cuando los soldados estaban “bajo bandera”, se cancelaba su estatus jurídico como ciudadanos –es decir, como sujetos de derecho– y estaban sometidos al poder soberano de sus superiores, señores de la vida y de la muerte (con plena potestad, por tratarse, además, de la vigencia de un régimen dictatorial y basado en el estado de excepción).

Algo similar con lo que sucedía cuando un sujeto era considerado un potencial “subversivo”: al cancelar el estatus jurídico como ciudadano, los seres quedaban meramente sometidos al poder militar. O, como diría Agamben: “Ni prisioneros ni acusados, sino solamente *detainées*, ellos son objetos de una pura señoría de hecho, de una detención indefinida solamente en el sentido temporal, sino también en cuanto a su propia naturaleza, dado que está del todo sustraída a la ley y al control jurídico” (2004: 27).

Caso III: La fundación de los cuatro pueblos

La puesta en escena del final exitoso del Operativo Independencia se llevó a cabo el 24 de septiembre de 1976, a seis meses del golpe militar y con motivo del aniversario de la batalla de Tucumán, del Día del Ejército Argentino y de su Generala, la Virgen de la Merced. Esa fue una oportunidad elegida por las autoridades militares para escenificar la victoria contra la Compañía de Monte. En ese acto se entregaron distintas “Medallas de Campaña” a las unidades militares dependientes de la V Brigada de Infantería y las medallas “muerto heroicamente en combate”, “heroico valor en combate” y “herido en combate” a distintos oficiales, suboficiales y soldados que habían participado del Operativo Independencia. Luego del acto, el dictador Jorge Rafael Videla y

su comitiva se trasladaron en helicóptero al área de Caspinchango, en la zona sur de la provincia de Tucumán, donde se iba a inaugurar el pueblo “Teniente Rodolfo Berdina”.

Se trataba del primero de los cuatro pueblos que se iban a construir en esa zona y que llevarían el nombre de oficiales, suboficiales y soldados que habían “caído” durante el Operativo Independencia: Soldado Maldonado, Capitán Cáceres y Sargento Moya.²⁰ Estos cuatro pueblos, unidos por una ruta asfaltada, parecían crear un simbólico escudo que protegería al resto de la provincia de una futura amenaza “subversiva”. A su vez, se trataba de una avanzada militar frente al “monte” tucumano, convertido en ícono de una naturaleza salvaje que amenazaba el orden urbano y capitalista. Si soberanía también significa ocupación territorial (Mbembe, 2011), el Operativo Independencia requirió también de una gran puesta en escena de la dominación absoluta de ese espacio, con el fin de trazar un nuevo juego de relaciones de poder. De hecho, en el sur tucumano, el espacio se convirtió en otra de las materias primas de la soberanía y de la violencia que carga consigo (ver Mbembe, 2011). En este sentido, la construcción de estos pueblos puede ser interpretada como un acto de soberanía, por el cual se ratificaba el dominio del Estado argentino sobre aquel espacio donde un frente de guerrilla rural había disputado la hegemonía estatal.

A su vez, como ya hemos mostrado, este acto de soberanía se basó en una modalidad del ejercicio del poder que se asemeja a lo que Achille Mbembe (2011) ha llamado necropoder,²¹ basada en la producción de terror y que combina la instauración de un estado de excepción, la relación de enemistad absoluta y el ejercicio de la más brutal soberanía.²² Si la más acabada expresión de la soberanía reside en el poder de dictar quién puede vivir y quién debe morir (Mbembe, 2011), el Operativo Independencia representó un medio no sólo para reconquistar ese territorio disputado por la guerrilla y de fuerte conflictividad social, sino también como una manera de ejercer ese derecho soberano. Por un lado, debido a que durante el operativo se generaron las condiciones para el despliegue de las prácticas represivas ilegales y violatorias de los derechos no sólo del enemigo sino también de los soldados y de los pobladores del sur tucumano; y al mismo tiempo, fue un acto de soberanía en el que se expuso a los propios soldados a la posibilidad de morir en el “frente de batalla”.²³ En este sentido, Michel Foucault, en su texto pionero, sostuvo que exponer a una población al poder soberano de vida y muerte no implicaba simplemente el asesinato directo sino también “el hecho de exponer a la muerte o de multiplicar para algunos el riesgo de muerte” (Foucault, 1998: 207).

Es sugerente que José y Ramón, al intentar encontrar una explicación a la desaparición de su hermano, recuerden que, si bien hubo numerosas “matanzas” de soldados, pocos cuerpos fueron entregados por las autoridades militares a sus familiares. Y también es muy sutil que contrasten estas muertes insepultas, desaparecidas, con la construcción de cuatro pueblos, creados por Bussi en el pedemonte tucumano. Al haber elegido esos cuatro nombres para denominar a los nuevos pueblos, las Fuerzas Armadas hicieron una puesta en escena relativa a qué vidas consideraban que valía la pena recordar. Este conjunto de mecanismos se enmarcaba en un proyecto totalizante mayor que oponía a quienes eran considerados miembros de una comunidad nacional (que exigía “lealtad”, “sacrificio” e identificación de sus miembros) con una categoría amplia y flexible en la que se incluía, por un lado, a quienes eran concebidos como sospechosos o (potenciales) “traidores”; y por el otro, también a aquellos soldados molestos, conflictivos, rebeldes frente al personal militar. En esta

20. Estos cuatro pueblos iban a estar conectados por la ruta provincial 324 que, gracias a un total de 41,9 kilómetros de asfalto entre Famaillá y Arcadia, correría paralela a la ruta nacional 38, pero internándose en el pedemonte. Ver Garaño (2012).

21. Mbembe considera que la noción de biopoder es insuficiente para dar cuenta de las formas contemporáneas de subyugación de la vida al poder de muerte. Por lo tanto, propuso la noción de necropolítica, como una herramienta para dar cuenta de las múltiples formas por las que “las armas son utilizadas con miras a la máxima destrucción de las personas y a la creación de *mundos muertos*, nuevas y únicas formas de existencia social en que grandes poblaciones son sujetadas a condiciones de vida que les confieren el estatuto de muertos vivientes” (2011: 19).

22. De acuerdo con Mbembe (2011), la guerra colonial fue un espacio paradigmático de la excepción, sobre todo porque no se hallaba sujeta a regla legal e institucional alguna. Además, la experiencia de violencia fue expresión de una hostilidad absoluta, fundada en la radical denegación de un lazo común entre conquistador y el nativo.

23. De ahí que plantee la existencia de un “racismo de guerra”: “a fines del siglo XIX la guerra aparecerá sobre todo –y esto es nuevo– no sólo como un modo de reforzar la propia raza eliminando la raza adversa (según los temas de la selección y la lucha por la vida) sino también como un modo de regenerar la propia raza. Cuantos más mueran de los nuestros, más pura será nuestra raza” (Foucault, 1998: 209). Si bien esta característica ha sido paradigmática del Estado nazi –que culminó con el proyecto de la “solución final”–, Mbembe sugiere que es uno de los imaginarios de la soberanía que le son característicos tanto a la modernidad tardía como a la temprana.

operación de poder se construía una comunidad nacional con derechos diferenciales; vidas que valía más o menos la pena preservar, cuerpos más protegidos y otros más vulnerables frente a la violencia del Estado y al riesgo de muerte.

En ese sentido, como anverso de estas muertes que merecen un obituario, Judith Butler analiza las características de una forma de violencia particular, aquella que tiene como blanco vidas irreales. Este tipo de violencia invisible y naturalizada tiene como objeto –y también como condición de posibilidad– un conjunto de vidas que, como ya hemos señalado, no son dignas de atención ni vale la pena preservar. A su vez, su eliminación violenta no deja huellas debido a que no son reconocidas socialmente como pérdidas y, por lo tanto, no merecen un obituario ni un duelo público porque no encajan en el marco cultural dominante de lo humano. Por lo tanto, existe una relación entre la violencia que les puso fin, la delimitación de un universo de seres reconocidos como humanos –y otros que no–, y la prohibición del duelo público. Parece decirnos Butler que la violencia extrema por parte del Estado –silenciosa, natural y hasta deseada– puede ejercerse legítimamente contra quienes previamente habían sido despojados de su condición de humanos (de ciudadanos).

A modo de cierre

Como se ha visto a lo largo de este artículo, las formas de la represión desplegadas en el “teatro de operaciones” del Operativo Independencia no sólo presentaron una faceta destructiva –ya que buscaron aniquilar toda forma de disidencia política– sino que también tuvieron una faceta productiva: las Fuerzas Armadas asumieron la tarea de disciplinar a la sociedad tucumana. Ello así porque la provincia de Tucumán no sólo había sido el espacio donde se había asentado un frente de guerrilla rural; desde el cierre de once ingenios azucareros en 1966, se había convertido en un espacio de fuerte conflictividad política y sindical y de alta movilización política. Por lo tanto, los límites entre la represión política y social son difusos (es decir, la violencia de Estado no se ha circunscripto a los acusados de pertenecer a la guerrilla), ya que el terror atravesó todo el tejido social del sur tucumano y buscó producir una nueva hegemonía en las relaciones sociales.

En este sentido, tal operativo militar se convirtió en una manera de articular un dominio soberano y efectivo sobre un espacio donde había habido un déficit de presencia estatal y también una disputa por el control territorial por parte del frente de guerrilla rural. Es decir, las FFAA buscaron hacer una puesta en escena que permitiera reafirmar esa ficción constitutiva del Estado liberal moderno: la existencia de una única legalidad, de un único orden de derecho en el territorio estatal (Escolar, 2005). Y, gracias al despliegue de ese poder militar, las autoridades militares parecían afirmar que su control soberano sobre ese territorio –y sobre su población– era total y absoluto.

Para ello, además de la creación de una cultura del terror y un espacio de muerte en el sur tucumano, la apuesta productiva del poder militar fue la de construir cuatro pueblos que llevaban el nombre de aquellos que, según la lectura oficial, se habían “sacrificado” en la llamada “lucha contra la subversión” desplegada en pleno monte. En este mismo movimiento, al recordar al personal militar “caído”, se producía una operación en la que el poder militar definía las vidas que valía la pena recordar y cuáles desaparecer, silenciar y negar: frente a los casos de Berdina, Cáceres, Maldonado y Moya, se ocultaba no sólo al conjunto de soldados acusados de “traidores”, o potenciales

“infiltrados”, o simplemente disfuncionales, molestos o conflictivos para el poder militar. Sobre todo, se invisibilizaba a otros miles de argentinos que eran secuestrados a lo largo de todo el país y cuyos cadáveres eran desaparecidos por el poder militar.

Notas

- 2 Desde su creación en la Argentina, la conscripción al mismo tiempo había jugado un rol en la configuración de sentidos de pertenencia –y exclusión– a la Nación argentina. Ser “hombre” y (por lo tanto) ser ciudadano argentino (hipostasiado en el fetiche de tener libreta de enrolamiento) eran condiciones que se obtenían gracias a cumplir con el “deber” del servicio militar (luego de haber sido declarado “apto”). A partir de haber (sobre)vivido a esa experiencia, se obtenía ese doble estatus. Sin embargo, otros jóvenes intentaron evadir el servicio militar de múltiples maneras: “zafar” en el sorteo; ser declarado “no apto” en la revisión médica; convertirse en “objetores de conciencia” (como fueron paradigmáticamente los testigos de Jehová). Otros, en cambio, buscaron, mediante el pago de una suma de dinero a autoridades militares o médicas, lograr “excepciones” o ser “acomodados”; es decir, aliviar la instrucción militar gracias a relaciones de amistad o cercanía con el personal militar. Entre otras razones, porque la conscripción se había convertido en un espacio donde los soldados muchas veces eran usados en tareas administrativas o domésticas de las autoridades militares (de ahí que se la llamara popularmente “colimba” –corre-limpia-y-barre–); porque la violencia estatal por parte de sus instructores estaba naturalizada; o simplemente debido a que era vista como una pérdida de tiempo para insertarse en el mundo laboral o continuar con los estudios. (En página 7.)
- 4 Se trata de un corpus de 19 entrevistas en profundidad a: 1. exsoldados de las clases 1952 a 1959, la mayoría de los cuales fueron enviados al “teatro de operaciones” del Operativo Independencia; 2. tres familiares de soldados desaparecidos; y 3. diversos pobladores del sur de Tucumán. Como la etnografía es una concepción y práctica de conocimiento que busca comprender los fenómenos estudiados desde la perspectiva de sus actores (Guber, 2001a), se trabajará con relatos de exsoldados conscriptos acerca de cómo vivieron, sintieron y, casi cuarenta años después, recuerdan su paso por el servicio militar obligatorio. Sin embargo, buscaremos no centrarnos en la cuestión de la veracidad de la memoria, es decir, evitaremos preguntarnos si un relato se corresponde fielmente con la experiencia original (véase Sturken, 1997). En las entrevistas realizadas a lo largo de mi trabajo de campo pude observar cómo las memorias de los exsoldados dialogan, discuten, impugnan o reproducen los discursos institucionales de las FFAA, que los interpelaron durante su paso por la conscripción. En este sentido, estos discursos institucionales fueron resignificados de maneras sumamente complejas y diversas por distintos exconscriptos, familiares y pobladores, pero operan como una matriz interpretativa que aún los interpela. Si bien por razones de espacio en este artículo no puedo explayarme, mi hipótesis es que las distintas maneras de recordar esa experiencia se vinculan directamente no sólo con la experiencia *durante* la conscripción sino con trayectorias biográficas, familiares, educativas, laborales, de clase, lugares de nacimiento y residencia, y experiencias de militancia o activismo *previas* y *posteriores* al servicio militar (entre otros factores). (En página 8.)

- 5 En este sentido, retomamos el planteo de Pilar Calveiro (1998 y 2005), que sostuvo que el poder desaparecedor de lo molesto, lo disfuncional y lo conflictivo hunde sus raíces en una vasta experiencia represiva de las FFAA. En particular, argumenta que la conscripción tuvo un efecto diseminador de la disciplina en toda la sociedad argentina: se castigaba a los soldados por medio de la disciplina arbitraria y cruel, como parte de la instrucción, tomando como base el principio de aceptar órdenes más allá del carácter degradante y peligroso: “La convalidación social del orden, la jerarquía y la disciplina corre pareja con el odio hacia lo militar. Sin embargo, las anécdotas de cualquier reunión en donde los hombres que hicieron la conscripción obligatoria recuerdan las épocas de la ‘colimba’, en una última instancia se aprueba con una risa cómplice, acompañada de alguna expresión (¡qué bárbaro!), pero no de protesta, no de indignación (...) Es allí donde se graba la disciplina que impregnará el cuerpo de la sociedad. En ese derecho soberano que se reserva el superior para poner en juego la dignidad o la vida de otro, sin posibilidad de apelación” (Calveiro, 2005: 84). (En página 8.)
- 13 Partiendo del análisis de casos de violencia policial en la Argentina, María Victoria Pita considera que la especificidad del *homo sacer* es la de un ser matable, frente a cuya muerte hay impunidad, la de un ser a quien cualquiera puede darle muerte, pero sobre cuya vida rige la prohibición del sacrificio (2010: 22). Son vidas, siguiendo a Tiscornia (2008), a las que se les ha sustraído la posibilidad de morir (como sucede con otros jóvenes que son víctimas de la violencia policial). De hecho, durante el trabajo de campo de Pita, los familiares de las víctimas de la violencia policial denunciaron que a sus parientes “los mataron como perros”. Según Pita, esta expresión alude de manera casi metonímica a la nuda vida, cuyo asesinato supone la anulación de una vida meramente biológica, no social. “La deshumanización de la víctima, el cuerpo expuesto a la muerte violenta, despojado de cualquier derecho, abandonado, pone de manifiesto la existencia de una pura violencia que puede ejercerse contra seres matables” (Pita, 2010: 114). (En página 11.)
- 14 “La contradicción –argumenta Agamben– se acentúa todavía más por la circunstancia de que aquel a quien cualquiera podía matar impunemente no debía, sin embargo, recibir muerte en las formas tradicionalmente sancionadas por el rito” (Agamben, 1998: 94). “Lo que define a la condición del *homo sacer* no es, pues, tanto la pretendida ambivalencia originaria de la sacralidad que les es inherente, como, más bien, el carácter particular de la doble exclusión en que se encuentra apresado y de la violencia a que se halla expuesto. Esta violencia –el que cualquier pueda quitarle la vida impunemente– no es clasificable ni como sacrificio ni como homicidio, ni como ejecución de una condena ni como sacrilegio” (1998: 108). Para Agamben (1998), la figura del *homo sacer* arrojaría luz sobre una estructura política originaria que tiene su lugar en una región que es anterior a la distinción entre sagrado y profano, entre religioso y jurídico. En este sentido, para el autor, la figura del soberano y la del *homo sacer* no sólo, en cierta forma, delimitan el primer espacio político en sentido propio (distinto tanto del ámbito religioso como del profano, tanto del orden natural como del orden jurídico normal) sino que devienen paradigmáticas del *nomos* del espacio político en el que aún vivimos. (En página 11.)
- 17 Giorgio Agamben (2001 y 2004) consideró necesario reemplazar la pregunta acerca de cómo fue posible cometer delitos tan terribles y propuso otra línea de reflexión que, según su perspectiva, sería más fértil: indagar acerca de los procedimientos jurídicos y los dispositivos políticos que hicieron posibles tales violaciones a los derechos humanos. El argumento del autor es que esta estructura jurídico-política atraviesa los límites más estrictos entre democracias y dictaduras y se revela como una matriz oculta de nuestro espacio político. Retomando a Carl Schmitt, Giorgio Agamben sostiene que el soberano es “el que decide sobre el estado de excepción”, es decir, se trata de “la persona o el poder que, declarando el estado de emergencia o la ley marcial, puede suspender legítimamente la validez de la ley” (2007: 325). (En página 15.)

- 18 El estado de excepción no es, por lo tanto, el caos que precede al orden jurídico, sino la situación que resulta de su suspensión, donde "la norma se mantiene en relación con la excepción en la forma de la suspensión" (Agamben 2007: 326). Al tener el poder legítimo para suspender la ley, el soberano se encuentra, al mismo tiempo, fuera y dentro del orden jurídico, es decir, se pone legalmente fuera de la ley (Agamben, 2007: 325). "Esto significa que la paradoja se puede formular también de esta manera: 'La ley está fuera de sí misma', o bien: 'Yo, el soberano, que estoy fuera de la ley, declaro que no hay un afuera de la ley'. Por esto Schmitt define la soberanía como un 'concepto-límite' de la teoría jurídica y ejemplifica su estructura a través de la forma de la excepción" (Agamben, 2007: 325). (En página 15.)

Bibliografía

- » AGAMBEN, Giorgio. 2007. “El Mesías y el soberano. El problema de la ley en Walter Benjamin”. En: *La potencia del pensamiento*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo. pp. 323-347.
- » AGAMBEN, Giorgio. 2004. *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- » AGAMBEN, Giorgio. 1998. *Homo Sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Madrid: Pretextos.
- » AGAMBEN, Giorgio. 2001. “Qué es un campo”. En: *Medios sin fin*. Valencia: Pretextos.
- » ANGUITA, Eduardo. 2005. *La Compañía de Monte*. Buenos Aires: Planeta.
- » ARTESE, Matías y ROFFINELLI, Gabriela. 2007. *Responsabilidad civil y genocidio. Acciones y declaraciones públicas durante el Operativo Independencia*. Buenos Aires: Tientos.
- » BUTLER, Judith. 2010. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Buenos Aires: Paidós.
- » BUTLER, Judith. 2006. *Vidas precarias. El poder de duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- » CALVEIRO, Pilar. 2006. *Política y/o violencia*. Buenos Aires: Norma.
- » CALVEIRO, Pilar. 1998. *Poder y desaparición*. Buenos Aires: Colihue.
- » CARNOVALE, Vera. 2011. *Los combatientes*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- » CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS). 1982. *Conscriptos detenidos-desaparecidos*. Buenos Aires: CELS.
- » CÍRCULO MILITAR / COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO. 1976. *El Ejército de hoy (Páginas para su historia). Homenaje del Círculo Militar a los camaradas caídos en la Lucha contra la Subversión*. Buenos Aires: Círculo Militar.
- » COMISIÓN BICAMERAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN. 1991. *Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las violaciones a los Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán*. San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- » COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS (CONADEP). 1985. *Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires: EUDEBA.
- » CRENZEL, Emilio. 2001. *Memorias enfrentadas: el voto a Bussi en Tucumán*. San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- » CRENZEL, Emilio. 1997. *El Tucumanazo*. San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- » D’ANDREA MORH, José Luis. 1998. *El escuadrón perdido*. Buenos Aires: Planeta.
- » ESCOLAR, Diego. 2005. “La soberanía en el campo”. En: G. Wilde y P. J. Schamber (eds.). *Historia, poder y discursos*. Buenos Aires: Paradigma Indicial SB. pp. 49-76.
- » FOUCAULT, Michel. 1998. “Del poder de soberanía al poder sobre la vida. Undécima lección. 17 de marzo de 1976”. En: *Genealogía del racismo*. Buenos Aires: Altamira. pp. 193-214.
- » GARAÑO, Santiago. 2012. *Entre el cuartel y el monte. Soldados, militantes y militares durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)*. Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

- » GARAÑO, Santiago. 2011. "Entre héroes y traidores: Sentidos militares y militantes acerca del rol de los conscriptos en los años 70". *Cuadernos de Antropología Social*, 33: 93-110.
- » GUBER, Rosana. 2004. *De chicos a veteranos. Memorias argentinas de la guerra de Malvinas*. Buenos Aires: Antropofagia.
- » GUBER, Rosana. 2001a. *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Norma.
- » GUBER, Rosana. 2001b. *¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- » GUTMAN, Daniel. 2010. *Sangre en el monte. La increíble aventura del ERP en los cerros tucumanos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- » ISLA, Alejandro y TAYLOR, Julie. 1995. "Terror e identidad en los andes. El caso del noroeste argentino". *Andina*, 2: 311-341.
- » IZAGUIRRE, Inés. 2004. "Los primeros pasos de la represión. A casi treinta años del Operativo Independencia". *Puentes*, 1: 50-56.
- » LORENZ, Federico. 2006. *Las guerras por Malvinas*. Buenos Aires: Edhasa.
- » MANTARAS, Mirta. 1995. *Caso Carrasco: un pacto de silencio*. Neuquén: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Neuquén.
- » MBEMBE, Achille. 2011. *Necropolítica*. Madrid: Melusina.
- » MERCADO, Lucía. 2005. *Santa Lucía de Tucumán. La Base*. Buenos Aires: Edición de la autora.
- » MITTELBACH, Federico y MITTELBACH, Jorge. 1992. *Sobre áreas y tumbas. Informe sobre desaparecidos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- » PITA, María Victoria. 2010. *Formas de vivir y formas de morir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: CELS-Editores del Puerto.
- » PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN. 1977. *Tucumán, cuna de la independencia, sepulcro de la subversión*. San Miguel de Tucumán: Poder Ejecutivo Provincia de Tucumán.
- » POZZI, Pablo. 2004. "Por las sendas argentinas...". *El PRT-ERP La guerrilla marxista*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- » PUCCI, Roberto. 2007. *Historia de la destrucción de una provincia. Tucumán 1966*. Buenos Aires: Ediciones Del Pago.
- » RAMÍREZ, Ana Julia. 2008. "Tucumán 1965-1969: movimiento azucarero y radicalización política". *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*. <http://nuevomundo.revues.org> (26 de octubre de 2009).
- » RODRÍGUEZ MOLAS, Ricardo. 1983. *El Servicio Militar Obligatorio*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- » SCHMITT, Carl. 1963. *Teoría del guerrillero. Observaciones al Concepto de lo Político*. <http://www.laeditorialvirtual.com.ar>. (24 de marzo de 2012).
- » SEOANE, María. 2003. *Todo o nada. La historia secreta y pública de Mario Roberto Santucho, el jefe guerrillero de los años setenta*. Buenos Aires: Sudamericana.
- » SILLA, Rolando. 1996. *El poder de los humildes. La muerte del soldado Carrasco como ejemplo de drama y control social en Zapala*. Tesis de licenciatura en Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- » SIMEONI, Héctor. 1985. *¡Aniquilen al ERP! La "guerra sucia" en el monte tucumano*. Buenos Aires: Cosmos.

- » SLATMAN, Melisa. 2010. “Una doctrina contrarrevolucionaria para el ejército argentino (1957-1976)”. En: R. García Ferreira (ed.). *Guatemala y la Guerra Fría en América Latina*. Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales – Universidad de San Carlos de Guatemala. pp. 431-459.
- » STURKEN, Marita. 1997. “Introducción”. En: *Tangled Memories: The Vietnam War, the AIDS Epidemic, and the Politics of Remembering*. California: University of California Press.
- » TAIRE, Marcos. 2008. *El último grito. 1974: Crónica de la huelga de los obreros azucareros tucumanos de la FOTIA*. Buenos Aires: Ediciones Del Pago Chico.
- » TAUSSIG, Michael. 2006. “Culture of terror – Space of death”. En: N. Scheper-Hughes y P. Bourgois (eds). *Violence in War and Peace*. Singapur: Blackwell. pp. 39-53.
- » TISCORNIA, Sofía. 2008. *Activismo de los Derechos Humanos y Burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: CELS-Editores del Puerto.
- » URIEN BERRI, Jorge y Dante MARÍN. 1995. *El último colimba. El caso Carrasco y la justicia arrodillada*. Buenos Aires: Planeta.
- » VILAS, Adel. 1977. *Tucumán: el hecho histórico. El plan táctico que posibilitó la victoria contra el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) en 1975*, mimeo.